

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15548.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	312	12/03/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Construir	Kardex = 23.601

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Constanza		1366	1354-13
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5 3	D	Miramar	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 2999	1749	1982	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7 Ester del Carmen Saavedra Maluenda		7.444.973-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		197,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11 76,00 m².		76,00 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTANEO	PERMISO URBANIZACIÓN N°
12 D.F.L.-2/59		SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.- \$ 7.394.496.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	76,00 m².				\$ 7.394.496.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para construir obra nueva de 76,00 m², destinados a vivienda en dos pisos:

- La construcción se compone de 76 m²):

Primer Piso (48,22 m²): Sala múltiple con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

Finalmente la propiedad queda con 76 m², destinados a vivienda en dos pisos y compuesta

según siguiente detalle:

Primer Piso (48,22 m²): Sala múltiple con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

NOTAS: - Cuenta con Resolución N° 3033 de fecha 29/04/2009, que actualiza vigencia de anteproyectos.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920476 del 30/04/09, por la suma de \$ 100.404.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernández Toro.

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	197,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 3033/09	\$ 10.513.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.404.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/KDM/bml.
 Kardex = 23.601

PERMISO CONSTRUCCION 15548.09-
 DE FECHA ... 28. AGO. 2009